

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública
y Fomento de la Actividad Empresarial*

Anuncio

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN DE USO COMÚN ESPECIAL TEMPORAL DE ESPACIO MUNICIPAL SITO EN EL DISTRITO NÚMERO 10 PUERTO DE LA TORRE PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EVENTO CULTURAL Y GASTRONÓMICO EN PRIMAVERA.

Con fecha 11 de marzo de 2026, la Concejala Delegada del Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, dictó resolución para la convocatoria de procedimiento de una autorización de uso común especial temporal de espacio municipal, sito en el distrito número 10, Puerto de la Torre, para la instalación y explotación de un evento cultural y gastronómico en primavera.

El plazo para presentar solicitudes será de diez días hábiles a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio. Las solicitudes junto con la documentación requerida en la presente convocatoria se deberán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial.

Los interesados podrán examinar la resolución correspondiente en el tablón de edictos electrónico del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, así como en las oficinas del Servicio de Mercados Municipales y Vía Pública, edificio de Usos Múltiples Municipales, sitas en paseo Antonio Machado, 12.

Málaga, 12 de marzo de 2026.

La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, firmado: Elisa Pérez de Siles Calvo.

1027/2026